PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

284

Decreto N. 12.707.-

POR EL CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DEL DECRETO N° 12.568 DE FECHA 14 DE MARZO DE 1946.-

895.-

Asunción, 25 de marzo de 1946.-

Habiéndose deslizado un error en el Decreto N° 12.568 de fecha 14 de marzo de 1946,-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Rectifícase el Art. 1° del Decreto N° 12.568 de fecha 14 de marzo de 1946, en la siguiente forma:

"Art. 1°.- Nómbrase Auxiliar D-4 del Departamento Administrativo del Ministerio de Educación, al Sr. Raúl Almada, en reemplazo del Sr. Francisco Cabral, quien pasó a otro cargo".-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-